

CENTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES No.2 PROFR. ARTURO CABALLERO ZERTUCHE TURNO MATUTINO
REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS

1. Asistir regular y puntualmente a realizar tus prácticas de laboratorio de Ciencias.
Día: _____ Horario: _____
2. Observarás buena conducta durante tu estancia en la CLT-2 y en los trayectos de tu escuela a la Central y de ésta hacia tu escuela, siempre respetuoso de las normas escolares y con las personas de la comunidad.
3. **Por tu seguridad es obligatorio el uso de la bata**, debes mantenerla abotonada, así protegerás tu ropa.
4. **Por motivos de seguridad, deberás esperar las indicaciones del maestro(a) titular o profesor (a) de laboratorio para iniciar la práctica.**
5. Procurarás **ser cuidadoso en el manejo del material, aparatos y sustancias que empleas.**
6. Cada práctica deberás realizarla con orden, limpieza, dedicación y entusiasmo, proyectando tu creatividad, ingenio y conocimientos.
7. Traer sin falta tus prácticas, pues **son indispensables para trabajar** en el laboratorio de Ciencias.
El incumplimiento de esta norma se reflejará en tu calificación de la asignatura (Biología, Física o Química).
8. Conservarás tu cuadernillo de prácticas de laboratorio debidamente forrado y organizado de acuerdo con las indicaciones de tu profesor (a), con las prácticas resueltas y calificadas, con el fin de utilizarlo como material de consulta.
9. La participación en el desarrollo de la práctica y su resolución, son motivos de evaluación por parte de tu profesor (a) titular y de la profesora de laboratorio.
10. Las dudas que surjan durante el desarrollo de la práctica o en su resolución, deberás consultarlas de inmediato con tu profesor (a) titular y/o con la profesora de laboratorio.
11. Cumplir con **todo el material** que con anticipación te solicitó tu maestro (a) de Ciencias, pues **es necesario** para la realización de tus prácticas.
La profesora de laboratorio no está obligada a conseguir el material que es tu responsabilidad traer.
12. Integrar equipos de trabajo para la realización de las prácticas.
13. Organizarte con los integrantes de tu equipo para traer el material necesario para la realización de las prácticas.
14. Trabajar en el lugar asignado por tu maestro (a), sólo podrás cambiarte con la autorización del mismo (a).
15. En cada equipo de trabajo habrá siempre un alumno responsable que se encargará de recibir en la puerta del anexo el material necesario para la realización de la práctica; **además se encargará de revisar que el material que recibe esté en buenas condiciones, de no ser así, informará en ese momento al profesor de laboratorio que se lo entregó.**
El alumno que recibe el material debe dejar a cambio su credencial, la que se le regresará al término de la práctica cuando lo devuelva al maestro de laboratorio.
Esta comisión de recepción del material la desempeñarán todos los integrantes de cada equipo de manera rotativa.
16. Al término de la práctica, previa indicación del maestro (a) de laboratorio, cada equipo deberá entregar por conducto del alumno responsable, **en buenas condiciones de aseo y funcionamiento**, el material de trabajo que se les prestó. De igual manera deberán entregar las instalaciones, mobiliario y área de trabajo.
17. Cuando durante el desarrollo de la práctica deterioren o rompan algún material, el profesor de laboratorio elaborará un vale por duplicado, siendo el original para la CLT-2 y la copia para el alumno o el equipo responsable del desperfecto, para su arreglo o reposición. En estos casos, deberán solicitar el material o las piezas deterioradas al maestro de laboratorio para que lo muestren a su padre o tutor y sea repuesto con las mismas características **EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS.**
Por precaución, el material de cristal no se entregará a los alumnos, en el vale se te indicarán las especificaciones del mismo.
18. Al reponer el material correspondiente, deberás presentar la copia del vale para su cancelación al profesor de laboratorio y éste anulará el vale original con su firma y la fecha de reposición del material.
19. Cuando por algún motivo faltes, debes justificar a la mayor brevedad tu inasistencia. (Acudir a Trabajo Social en la CLT-2).
20. Evita traer y utilizar teléfonos celulares y aparatos electrónicos que distraigan tu atención; a la persona que se le sorprenda utilizándolos, se le decomisarán. El padre, madre o tutor tendrá que acudir para solicitar la entrega de los objetos decomisados.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

21. Abstenerse de comer o beber en el laboratorio, tampoco masticar chicle.
22. Evita llevar bufandas, prendas u objetos que dificulten tu movilidad.
23. Procurar no andar de un lado para otro sin motivo y, sobre todo, **no corras dentro del laboratorio.**
24. Si tienes el cabello largo, recógetelo.
25. Dispón sobre la mesa sólo los libros y cuadernos que sean necesarios.
26. Ten siempre tus manos limpias y secas. Si tienes alguna herida, cúbreala.
27. No pruebes ni ingieras las sustancias o productos que utilices en las prácticas.
28. En caso de producirse un accidente, quemadura o lesión, **comunícalo inmediatamente** a tu profesor (a).
29. Mantén el área de trabajo limpia y ordenada.
30. Únicamente si se te indica podrás manipular las llaves del gas o del agua de tu mesa de trabajo, de igual manera no introduzcas ningún material u objeto en el interior de las válvulas.

NOTA: En caso de ocasionar un desperfecto en el laboratorio deberás resarcir los daños que ocasiones.

Lo no previsto en este reglamento será resuelto por la Dirección de la CLT-2 TM